



Expediente: 76/24

Carátula: ARRIETA EMILSE MICAELA Y ARRIETA JORGE MANUEL C/ RIVERO MARIA CECILIA Y RODRIGUEZ RAMON VICENTE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - RODRIGUEZ, RAMON VICENTE-DEMANDADO

90000000000 - RIVERO, MARIA CECILIA-DEMANDADO

20323484350 - ARRIETA, EMILSE MICAELA-ACTOR/A

20323484350 - ARRIETA, JORGE MANUEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 76/24



H3080086826

Civil CJM

AUTOS: ARRIETA EMILSE MICAELA Y ARRIETA JORGE MANUEL c/ RIVERO MARIA CECILIA Y RODRIGUEZ RAMON VICENTE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°76/24.-

Monteros, 19 de noviembre de 2024.

I)- Proveyendo presentación de fecha 14/11/24 realizada por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

A lo solicitado por el letrado: No ha lugar, atento que la cédula de notificación de los traslados de demanda fueron librados en fecha en fecha 14/11/24 y figuran con fecha de depósito del 15/11/24.

II)- Por recepcionado informe de fecha 15/11/24 realizada por el Juzgado de Paz de Atahona:

Téngase presente la cédula de notificación debidamente diligenciada que acompaña. Póngase a conocimiento de las partes.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.